

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 334 Miércoles 23 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 64716

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48791 *MADRID*

EDICTO

D./Dña. Verónica Calvo Moreno Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Jet Solutions Solucines Informáticas, S.L., con CIF n.º B81260259 y con domicilio Calle Invierno, n.º 17 Torrejón de Ardoz (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 481 TRLC, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200065058-1